



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

**AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A
VICTOR MERIDA FUENTES, RUT [REDACTED]**

DECRETO N° 4296/2024.-

ARICA, 24 de abril del 2024.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°411 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.04.2024, Memo N° 223 de Rentas Municipal de fecha 22.03.2024, carta solicitud del interesado, Orden de Ingreso Municipal N° 7236011, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de carta solicitud del interesado de fecha 13 de marzo 2024, solicita la devolución de los recursos.

Que, a través del Certificado N°411 de fecha 02 de abril 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N° 7236011, el cual se pagó vía web pay con fecha del 08.01.2024 a las arcas municipales.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. VICTOR MERIDA FUENTES, RUT [REDACTED], por el valor de \$31.302.-, por error correspondiente a giro que no corresponde porque contribuyente no participo en esa actividad (feria villa navideña). -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

GER/CCG/NAC/AAP/dcd